



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 006-2024-/MDP

Piás, 12 de Enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS



VISTO:

El informe N° 014-A-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 10 de enero de 2024; INFORME N° 060-A-2024-ING.RMMS/RESIDENTE/MDP de fecha 08 de enero de 2024; INFORME N° 057-A-2024-ING.TAAE/SUPERVISOR/MDP de fecha 08 de enero de 2024; y el INFORME TÉCNICO N° 002-A-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 08 de enero de 2024; y,

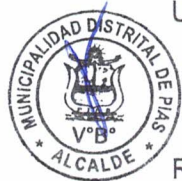
CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 110-2023-MDP de fecha 05 de julio de 2023, aprueba el expediente técnico **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIAS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** con Código Único de Inversiones N° 2597829. Las especificaciones técnicas detallan la naturaleza de los materiales a utilizar, procedimientos constructivos, aprobaciones, controles de calidad de obra;

Que, mediante Acta de Inicio de Obra del 02 de octubre de 2023 se inician los trabajos, con la debida autorización de la Entidad y en presencia del Supervisor Ing. Tito Alexander ALAYO ESTRAYER con C.I.P. N° 233604;

Que, los trabajos se iniciaron con el trazo y replanteo con el personal técnico adecuado contando con la autorización de la supervisión, los trabajos que no han sido contemplados en el expediente técnico, generando un Presupuesto Adicional. La obra en ejecución corresponde a la infraestructura de muro de construcción, techo aligerado y escalera, para alcanzar la finalidad del proyecto, es indispensable ejecutar los trabajos de acuerdo a las modificaciones posteriores de los planos, como resultado de las deficiencias en el expediente técnico de la obra. Estas modificaciones parciales en el expediente técnico, han ocasionado prestaciones adicionales de obra, cuyo presupuesto ha sido formulado con los precios del presupuesto referencial. El presupuesto adicional genera





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

trabajos adicionales y ampliación de plazo contractual, se recalca que es un adicional por trabajos no considerados, estas modificaciones es la alternativa para poder cumplir con los objetivos del proyecto. Teniendo en cuenta que la finalidad de esta infraestructura es de beneficiar a la población en general cuando hagan su visita a las instalaciones del circuito por eso es necesario el presupuesto adicional de obra;

Que, mediante INFORME N° 060-A-2024-ING.RMMS/RESIDENTE/MDP de fecha 08 de enero de 2024, el Residente de Obra Ing. Civil Robertito Mercedes Miranda Sobrados con CIP N° 174581, presenta el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01, surgido a través del informe N° 043-2023.ING.RMMS/RESIDENTE/MDP, lo cual se reubica por pedido del posesionario del terreno y esto nos lleva a tener que realizar un adicional de obra, en donde se construirá un muro de contención de concreto ciclópeo, graderío, barandales, una loza aligerada y arrajeo de cielo raso;

Que, mediante INFORME N 057-A-2024-ING.TAAE/SUPERVISOR/MDP de fecha 08 de enero de 2024, el Supervisor de Obra Ing. Tito Alexander Alayo Estraver, CONCLUYE y da conformidad el expediente técnico de ADICIONAL DE OBRA N° 01 de tal forma poder cumplir con las metas del Proyecto; por lo que verificado el expediente técnico de adicional de obra estando conforme; así como RECOMIENDA al área usuaria de la entidad aprobar dicho adicional con acto resolutivo para fines convenientes;

Que, el INFORME TÉCNICO N° 002-A-2024-USRR/EEPOPP-MDP de fecha 08 de enero de 2024, el Especialista en Ejecución de Proyectos, Obras Públicas y Obras Privadas – MDP Ing. Uswaldo Sebastián Reyes Ríos, indica que el Nuevo Presupuesto Total de Obra es de S/ 1 198 622,13 conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO FINAL DE OBRA	
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LA LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" – CUI N° 2597829	
PRESUPUESTO CERTIFICADO (a)	S/ 1 047 101,87
PRESUPUESTO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 (b)	S/ 151 520,26
PRESUPUESTO FINAL DE OBRA (a+b)	S/ 1 198 622,13
AMPLIACIÓN DE PLAZO	30 DÍAS CALENDARIOS

CONCLUYENDO el Especialista en Ejecución de Proyectos, Obras Públicas y Obras Privadas – MDP, que el costo del ADICIONAL DE OBRA N° 01, asciende a S/ 151 520,26 (Ciento cincuenta y un mil quinientos veinte y 26/100 Soles) incluido IGV, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597829		
COSTO DIRECTO		133 124,78
GASTOS GENERALES (10 %)		13 312,48
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA		146 437,26
SUPERVISIÓN		5 083,00
PRESUPUESTO DE TOTAL	S/	151 520,26



Siendo que el ADICIONAL DE OBRA N° 01 se proyecta a un plazo adicional de **30 DÍAS CALENDARIOS** a ser incorporados al plazo de ejecución contractual de obra;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de Piás Ing. Ronald Mendieta Villanueva, en su INFORME N° 014-A-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 10 de enero de 2024 dirigido al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez, informa sobre la solicitud de aprobar el adicional de obra N° 01 y ampliación de plazo de obra N° 01 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** con Código Único de Inversiones N° 2597829, con la siguiente información:



DATOS DE LA OBRA:

- Sistema de Contratación : A Suma Alzada
- Modalidad : Administración Directa
- Supervisor de Obra : Ing. Tito Alexander Alayo Estrever
- Residente de Obra : Ing. Robertito Mercedes Miranda Sobrados
- Monto Referencial : S/ 1 047 101,81 (Incluido IGV)
- Plazo de Ejecución : 180 días Calendarios
- Fecha de Entrega de Terreno : 01 de octubre de 2023
- Fecha de Inicio de Obra : 02 de octubre de 2023
- Fecha de Término de Obra : 24 de marzo de 2024
- Ampliación de Plazo : 30 días calendario (En solicitud)
- Adicional de Obra : S/ 151 520,26 (En solicitud)

Los documentos antes indicados fueron revisados y aprobados bajo el principio de responsabilidad por el Especialista de ejecución de proyecto, obras públicas y obras privadas Ing. Civil Uswaldo Sebastián REYES RÍOS;

A continuación, se presenta el presupuesto del **adicional de obra:**

PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597829		
COSTO DIRECTO		133 124,78
GASTOS GENERALES (10 % CD)		13 312,48
SUB TOTAL		146 437,26
SUPERVISIÓN		5 083,00
COSTO TOTAL DE ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/	151 520,26



Son: Ciento cincuenta y un mil quinientos veinte y 26/100 Soles)

El porcentaje de incidencia es 14.47 % respecto al Monto de ejecución de obra, conforme al cuadro adjunto.

Visto los antecedentes y documentos, anteriormente indicados, se tiene:



CALCULO DEL ADICIONAL NETO DE OBRA	
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597829	
a) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1 047 101,81
b) PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01	151 520,26
PRESUPUESTO FINAL DE OBRA (a + b)	1 198 622,07
AMPLIACIÓN DE PLAZO	30 DÍAS CALENDARIOS

Son: Un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos veintidós y 07/100 Soles.

Por lo que esta Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico alcanza el Expediente de Adicional para su aprobación con Resolución de Gerencia Municipal y/o Alcaldía con **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de treinta (30) días calendarios.

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ADICIONAL DE OBRA N° 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2597829, por adicional de mayores metrados y partidas no contempladas en el Expediente original, por un Costo Total de S/ 151 520,26 (Ciento cincuenta y un mil quinientos veinte y 26/100 Soles).



PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01	
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597829	
COSTO DIRECTO	133 124,78
GASTOS GENERALES (10 % CD)	13 312,48
SUB TOTAL	146 437,26
SUPERVISIÓN	5 083,00
COSTO TOTAL DE ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ 151 520,26



ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2597829, de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS; con la siguiente información:

CALCULO DEL ADICIONAL NETO DE OBRA	
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN CORREDOR TURÍSTICO LAGUNA DE PIÁS – MIRADOR CABILDO – MIRADOR YANARUMI, DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597829	
a) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1 047 101,81
b) PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA N° 01	151 520,26
PRESUPUESTO FINAL DE OBRA (a + b)	1 198 622,07
AMPLIACIÓN DE PLAZO	30 DÍAS CALENDARIOS

Son: Un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos veintidós y 07/100 Soles).